

## ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.  
GENERAL

A/35/102  
S/13795  
15 febrero 1980  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo quinto período de sesiones  
CUESTION DE PALESTINA  
INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE  
INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE  
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA  
POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo quinto año

### Carta de fecha 14 de febrero de 1980 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

Mi Gobierno ha observado con grave preocupación la decisión del Gobierno de Israel de permitir que ciudadanos israelíes se establezcan en la ciudad árabe de Al-Khalil (Hebrón) en la Ribera Occidental ocupada.

Deseo informarle que el Dr. Mostafa Khalil, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, el 13 de febrero de 1980, dirigió un mensaje urgente al Sr. Cyrus Vance, Secretario de Estado de los Estados Unidos, para señalar a su atención esa decisión del Gobierno de Israel y la gravedad de dichas medidas, que reflejan una notable intensificación de la política de asentamientos de Israel en los territorios palestinos ocupados.

El Primer Ministro de Egipto subrayó en su mensaje que la política ilegal de Israel en los territorios ocupados viola el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra previsto en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que constituye el marco de los Acuerdos de Camp David y que se considera uno de los elementos principales de las actividades actuales en pro del establecimiento de la paz en la zona. El Primer Ministro destacó que esa política israelí:

1. Aumenta la tensión en la zona y representa una amenaza a su seguridad;
2. Debilita a los Estados de la zona frente a los peligros externos;
3. Está en pugna con la letra y el espíritu de los Acuerdos de Camp David y afecta las perspectivas de una conclusión fructífera de los esfuerzos que se realizan actualmente por establecer la plena autonomía en la Ribera Occidental y en Gaza con miras a una solución justa de la cuestión palestina;

4. Constituye un desafío al compromiso de los Estados Unidos, expresado por el Presidente Carter en su reciente mensaje sobre la situación de la nación, de trabajar por el establecimiento de la autonomía plena en la Ribera Occidental y en Gaza y la solución de la cuestión palestina en todos sus aspectos.

El Primer Ministro de Egipto ha instado a los Estados Unidos a que adopten una posición firme contra la persistencia de Israel en su política ilegal de asentamientos, que Egipto, los Estados árabes y el mundo entero, incluso los Estados Unidos, rechazan totalmente, en su fondo y en su forma.

También deseo informar a Vuestra Excelencia que, cuando se tuvo conocimiento de la decisión de Israel, un portavoz oficial manifestó que el Gobierno de Egipto expresaba su sorpresa y profunda preocupación por la decisión del Gobierno de Israel de permitir que sus ciudadanos se establecieran en la ciudad árabe de Al-Khalil, en la Ribera Occidental ocupada, y ampliaran el asentamiento israelí de Kiriat-Arba con la construcción de 1.400 unidades nuevas de vivienda, además del establecimiento de tres asentamientos nuevos.

En su declaración, el portavoz deploró esa decisión de Israel que viola la letra y el espíritu de los Convenios de Ginebra y resoluciones de las Naciones Unidas. Además, dicha decisión constituye un obstáculo para las negociaciones sobre el establecimiento de la plena autonomía palestina en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Es indudable que el momento en que se tomó esa decisión no contribuye a la causa de la paz en la zona y representa un retroceso.

Le agradeceré que tenga a bien disponer que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas titulados "Cuestión de Palestina" e "Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A. Esmat ABDEL MEGUID  
Embajador  
Representante Permanente